



"ACTA N° 39 DE SESION ORDINARIA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2011"

Siendo las 08:30 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
8. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
9. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de octubre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 816-2011-GRJ-GGR, de 28 de octubre de 2011, del Gerente General Regional con el que remite la propuesta de aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura, el cual cuenta con la evaluación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emita el Dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 483-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 816-2011-GRJ-GGR, del Gerente General Regional con el que remite la propuesta de aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emita el Dictamen respectivo.

2. Carta Abierta del Personal Docente y Administrativo de la I.E. "Nuestra Señora del Rosario" - Huancayo sobre presunto tráfico de influencias, delitos de función e infracción al código de ética de la función pública del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en la VIII Olimpiada Nacional Escolar de Matematica 2011, de 26 de octubre de 2011.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de ser evaluado, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 484-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre presunto tráfico de influencias, delitos de función e infracción al código de ética de la función pública del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en la VIII Olimpiada Nacional Escolar de Matematica 2011, de 26 de octubre de 2011, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo señalado en el Reglamento Interno del Consejo Regional.



3. Carta de 03 de noviembre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que solicita incluir en la propuesta de Ordenanza Regional para el Ejercicio Legal de la profesión, que en los casos del ejercicio de la Medicina Humana se consigne en su sello los códigos del Colegio Médico que se otorgan a los médicos generales y el Registro Nacional de Especialista.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud para que realice la evaluación respectiva.

El Consejero Delegado, propone que la presente propuesta pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que el tema pase a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social y Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 485-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y de Salud el estudio y evaluación de la propuesta de incluir en la Ordenanza Regional para el Ejercicio Legal de la profesión, en casos del ejercicio de la Medicina Humana se consigne en su sello los códigos del Colegio Médico que se otorgan a los médicos generales y el Registro Nacional de Especialista.

4. Oficio N° 60-2011-GRJ/PR, de 07 de noviembre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que solicita evaluar la emisión de una Ordenanza Regional que Declare de Interés Regional la Reapertura del Complejo Metalúrgico de la Oroya, toda vez que se trata de un Centro de Operaciones que contribuye a la Economía Regional.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo; sometida a votación la propuesta, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 486-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, el estudio y evaluación sobre la propuesta de Ordenanza Regional que Declare de Interés Regional la Reapertura del Complejo Metalúrgico de la Oroya.

5. Oficio N° 643-2011-GRJ/VTM, de 07 de noviembre de 2011, con el que propone el reconocimiento en la categoría de Sol Libertario de Junín al Prof. Dr. Saúl Peña k. conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, a fin de que sea tramitado a través de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y desarrollo Social.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 487-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, el estudio, evaluación y dictamen de la propuesta para el reconocimiento en la categoría de Sol Libertario de Junín al Prof. Dr. Saúl Peña k.

6. Email del Consejero Delegado de la Región del Cusco Ing. Pablo Olivera Baca, con el que invita a todos los Consejeros Regionales del Perú al I Congreso Nacional de Consejeros Regionales que se desarrollara del 14 al 20 de noviembre en la ciudad del Cusco, además solicita confirmar su asistencia para la reserva de hoteles.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día para el debate correspondiente, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el 04 de noviembre participo de la puesta de la primera piedra del asfaltado de la Carretera Unión Leticia – Pomachaca, con presencia del Presidente Regional y sus Funcionarios, sin

embargo llamo la atención que el presupuesto para la obra es producto de las ventas de las acciones de Cemento Andino.

2. Informa que, el 04 de noviembre conjuntamente con el Presidente Regional, el Director Regional de Salud y los médicos del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma se reunieron para tratar la problemática del hospital, toda vez que existe disconformidad en los médicos por la nominación de Directores de forma vertical, mas aun cuando el director no pertenece a la federación Medica sino es un Odontólogo, por lo cual se acordando que hasta el mes de diciembre evalué su gestión y se conforme un comité de gestión, asimismo hubo un compromiso de apoyo a los médicos para obtener una serie de beneficios que por ley les corresponde.
3. Informa que, hizo la entrega de un documento a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para la convocatoria del Concurso de Literatura titulado José María Arguedas, que se llevará a cabo el mes de diciembre.
4. Informa que, los alumnos de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en Satipo recaudaron 5300 firmas para la modificación de la Ley de Creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa, la cual ha sido presentada al Congreso República, de igual manera los alumnos de la Universidad Nacional de Daniel Alcides Carrión de Tarma vienen realizando las mismas acciones.
5. Informa que, participó como jurado de la Feria Regional de Ciencia y Tecnología, quedando como ganador el Instituto Superior Tecnológico de Tarma con la presentación de una incubadora casera, los alumnos del Instituto de Jauja presentaron un estudio de la lechuga provenientes de Tarma de las cuales el 23% están infestadas con parásitos provenientes de las eses, lo cual ha permitido que las autoridades de Tarma investiguen con que agua se riegan las hostilizas para tomar las medidas respectivas.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, es preocupante la situación en que se encuentra la carretera de la margen izquierda que está trayendo como consecuencia una serie de accidentes de tránsito, ante ello la población y autoridades están realizando las denuncias respetivas.
2. Informa que, se está coordinando con la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para las actividades por el Centenario del Amauta José María Arguedas, a fin de que esto tenga lugar al encuentro de intelectuales, en la Primera Etapa se dará la presentación del Literato Edgardo Rivera Martínez, quien abordara sobre la obra literaria de José María Arguedas y la presentación del Literato Saúl Peña, quien abordará el aspecto psicoanalítico del Peruano y de José María Arguedas; en la Segunda Etapa se presentará el Tarmeño especialista en Literatura Hispanoamericana, concatenado a ello por el Aniversario de Apata se colocara una placa de José María Arguedas.
3. Informa que, en la obra de Jauja Monumental se siguen haciendo las cosas sin las atingencias del caso, en la Calle Junín han colocado las bancas en una cuadra y la siguiente no tiene ni una banca, es mas se pusieron unas plantas sin los mecanismos de protección.
4. Informa que, está recibiendo amenazas por parte de su defensa irrestricta del Aeropuerto de Jauja, por lo cual tomará las medidas estrictas del caso.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, la semana pasada verifco el estado situacional de la carretera Sicaya – Aco – Mito en el cual se invirtió S/9'000,000.00, constatando que la carretera se encuentra en un estado realmente penoso, recién se están instalando los puentes, y no se observa ninguna mejoría.
2. Informa que, la semana pasada se reunió con la Gerente de Desarrollo Social y con la Empresa EJE Junín, interesada en trabajar con el Gobierno Regional Junín en un programa de capacitación para mujeres lideresas, haciendo un trabajo público - privado para financiar el programa, también dio la iniciativa de declarar de interés las obras por impuestos, para lo cual tendría que tener el respaldo del Gobierno Regional.
3. Informa que, estuvo en conversaciones con la Directora del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, quien accedió a otorgarle becas para los alumnos del 5° de secundario



de Concepción, asimismo se vio la posibilidad de suscribir un convenio CEPRE – Región Junín para ayudar a los primeros alumnos de la Región a acceder a estudios pre universitarios, ente ello se ha tenido una primera conversación con el Vicepresidente Regional quien se mostro interesado en la propuesta.

4. Informa que, conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos se reunieron con las distintas instituciones competentes para tratar el tema del medio pasaje universitario y el pasaje escolar, saltando a luz varios problemas, por lo que se acordó llevar a cabo una próxima reunión que se realizará el 15 de noviembre.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, conjuntamente con el Presidente Regional participo de la siembra de maíz en el distrito de Iscos con los alumnos de los Centros Educativos "La Victoria", "Politécnico" y "José Carlos Mariátegui".
2. Informa que, participo del izamiento del Pabellón Nacional en la provincia de Chupaca por el "Mes Forestal".
3. Informa que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial Chupaca agradece al Gobierno Regional por el apoyo en la construcción del Puente la Eternidad y el Puente Comuneros.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 21 y 22 de octubre se llevó a cabo el X Congreso Ordinario de Comunidades Nativas de la Organización Kanuja en el distrito de Pangoa, se contó con la presencia del Ministerio del Medio Ambiente con el tema del Programa Bosque, que vienen trabajando en los distritos de Pangoa, Mazamari, Río Tambo y Río Negro, también se tuvo la presencia del Ing. José Ore con el tema de Titulación de Tierras de Predios Individuales y de Comunidades Nativas, manifestando que las instituciones educativas y puestos de salud no necesitan hacer el desmembramiento de los territorios de la comunidad para ser cedidas a favor del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud por un periodo de 50 años, de igual manera estuvo presente la empresa Plus Petrol que va realizar talleres de información dentro del ámbito de la selva central.
2. Informa que, se realizó el XLV Congreso de Comunidades Nativas en el distrito de Pichanaki, donde se tuvo la presencia de la PCM y el Ministerio del Interior, quienes solicitaron informe del trabajo que viene realizando el Gobierno Regional en la selva central, se abordó el tema de la Universidad Juan Santos Atahualpa en el que se solicitó la modificación de dos artículos de la Ley de Creación de esta Universidad y que la Universidad Nacional del Centro del Perú y la UNDAC de Cerro de Pasco puedan quedarse con sus sedes de Chanchamayo y Satipo; que la Universidad Juan Santos Atahualpa sea autónoma y tenga como sede el distrito de Pichanaki.
3. Informa que, se realizó el I Congreso Extraordinario Regional de Organizaciones Afectadas, Desplazados y Víctimas de Violencia Social en el distrito de Pangoa, del cual participaron las organizaciones víctimas de violencia social, tratando el tema del presupuesto de 10 mil soles que asigno el gobierno a las víctimas de violencia social.
4. Informa que, la semana pasada en la provincia de Satipo los Consejeros Regionales fueron atacados por la prensa a consecuencia de las bolsas de cemento malogradas que se encontró en la carretera de Boca Sonaro a Puerto Porvenir, por lo que solicitará que asuman la responsabilidad los profesionales que trabajaron en esa obra.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía se reunió con los miembros del equipo técnico y la representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, para tratar el tema del incremento de presupuesto correspondiente al 2012, porque no se pudo llegar a toda la población como debió ser, la Gerente de Desarrollo Social plateo que exigir al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo que cumpla con sus funciones.
2. Informa que, participó del XLV Congreso Ordinario de Comunidades Nativas donde informó de las actividades que viene realizando como Consejera y como Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía.



3. Informa que, acompañó al Presidente Regional en la entrega de la maqueta del Hospital de Chanchamayo y a la puesta de la primera piedra del Puente Ubiriki.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, sostuvo una reunión con el Instituto Nacional de Recursos Naturales respecto al presupuesto que tiene el Gobierno Regional para fortalecer las capacidades de la Reserva Nacional, tema que viene impulsando, se necesitan implementar algunos mecanismos de carácter legal como la entrega en sesión de uso de terrenos de la comunidad campesina Villa de Junín a efectos de instalar dos centros de interpretación.
2. Informa que, el 06 de noviembre participó de la III Audiencia Pública del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, en la que se resalto el binomio que se viene sosteniendo a efectos de impulsar todas las iniciativas de desarrollo a favor de la población.
3. Informa que, la semana pasada recibió la Resolución que admite la demanda interpuesta por delito ecológico contra las empresas mineras que vienen contaminando el Lago Chinchaycocha y también contra la empresa que monitorea la represa del Upamayo que directamente afecta a los terrenos con el embalse y desembalse.
4. Informa que, el 07 de noviembre tomo conocimiento de que la Dirección Regional de Producción retiró al personal que laboraba en el centro de producción de ranas gigantes de Junín, probablemente porque este tema es inviable, sin embargo en coordinación con el SERNAM se está promoviendo la realización de una reunión el viernes 11 de noviembre con CARITAS – Huancayo.
5. Informa que, el 07 de noviembre resolvió algunos temas pendientes de titulación en la Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción y una gestión en ESSALUD para recuperar una ambulancia que fue recogida del puesto de salud de Junín para ser enviada a Lima, ante ello el Gerente Regional de ESSALUD ha resuelto devolver la ambulancia incluido el chofer.
6. Informa que, la población de Carhuamayo y Huayre están bastante disgustados con el tema del saneamiento que hasta el momento el Gobierno Regional no está resolviendo, particularmente en los saldos porque se argumenta que las empresas que ejecutaron las obras han interpuesto recursos que terminaron en arbitrajes.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, viene realizando trabajos de fiscalización en el Puente Pichanaki – Sangani, donde la empresa contratista que está ejecutando la obra está resarcido los daños, por lo cual se ha cursado documento al Colegio de Ingenieros a fin de que haga llegar con oportunidad un perito y una propuesta económica de acuerdo al presupuesto del Consejo Regional.
2. Informa que, la laguna de oxidación de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Sangani” corre bastante riesgo por la crecida del cauce del Río perene, debiéndose prevenir con un encausamiento de defensa ribereña.
3. Informa que, estuvo asesorando a las asociaciones de vivienda para iniciar con el plan piloto Médicos de la Familia, se ha conversado con las asociaciones en las cuales habían problemas de terrenos llegándose a un 95% de avance, faltando una asociación solucionará esta semana.
4. Informa que, la población de Chanchamayo hace llegar un saludo de felicitación y agradecimiento al Presidente Regional, por la construcción del Hospital de la Merced por 91 millones, y por el lanzamiento de otras obras en beneficio de la Selva Central.
5. Informa que, la señora Aurora y un grupo de personas generaron un disturbio pretendiendo culpar a su persona de algunas gestiones para que la sede de la Universidad Juan Santos Atahualpa sea en Pichanaki, sin tener en cuenta que la comisión organizadora es un ente autónomo que toma sus propias decisiones, por lo cual ha llamado a la calma y reflexión.
6. Informa que, la próxima sesión la Comisión Permanente de Infraestructura presentará al Pleno del Consejo los dos informes que se le encargo como comisión.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:



1. Informa que, la obra “Construcción del Instituto Superior Tecnológico de la Oroya” aun no cuenta con el residente de obra, administrador y tampoco con asistente administrativo, y los trabajadores que vienen laborando hasta el momento no perciben sus pagos.
2. Informa que, se realizó la entrega del terreno hace 15 días para la construcción del PICET de Huayhuay pero hasta el momento no se ha dado inicio a la obra.
3. Informa que, tuvo una reunión en la sede del Gobierno Regional con el Alcalde provincial de Yauli - La Oroya, Regidores y Dirigentes del Comité de Vigilancia, respecto a la obra “Mejoramiento, y Ampliación de la Micro red de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de la Oroya” para ver el reinicio de la obra que tiene un año paralizada, salvaguardar los intereses del Gobierno Regional y calmar la preocupación de la población, tomando medidas inmediatas, el compromiso es que el 11 de noviembre se realice una visita de inspección y con ello se dé inicio a la obra.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, se le permita presentar en la Estación de Orden del Día el Dictamen de prohibición de los eventos taurinos para conocimiento de todos los Consejeros.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social informe en la Estación de Orden del Día sobre los avances en la edición de las obras de José María Arguedas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.

3. Pide que, se le permita dar a conocer en la Estación de Orden del Día el proyecto que presento el Instituto Superior Tecnológico de Tarma a la Feria Regional de Ciencia y Tecnología sobre la incubadora casera.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, el Gerente General Regional y su equipo la próxima Sesión de Consejo Regional informe sobre los gastos de ejecución del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 489-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Gerente General del Gobierno Regional a la próxima Sesión del Consejo Regional donde informará sobre la ejecución de gastos del presupuesto del Pliego 450 Gobierno Regional Junín.

2. Pide que, el Director Regional de Salud la próxima Sesión de Consejo Regional informe sobre el caso del Director del Hospital Daniel Alcides Carrión involucrado en un lio de faldas, y también sobre el Consejo Regional de Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 490-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Salud a fin de que informe sobre la conducta del Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, y sobre el estado situacional del Consejo Regional de la Salud.

EI CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Consejo Regional se pronuncie ante cualquier actitud de amedrentamiento o intimidación que vaya a surgir en contra de las autoridades legítimamente elegidas por su pueblo.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, el Consejo Regional elabore un pronunciamiento ante lo suscitado en la provincia de Chanchamayo con el Consejero Delio Gaspar Quispe.



El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LOS GASTOS QUE OCASIONAN EL ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que estos son los gastos que se están ejecutando por obras:

PAGO POR ALQUILER DE CAMIONETA DE LAS DISTINTAS OBRAS DEL GRI				
PROYECTO	COMPROMETIDA	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MANTARO, TRAMO PJE UMUTO	42.400,00	42.400,00	42.400,00	42.400,00
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DE LA CUENCA DEL RIO COLORADO - MARGEN IZQUIERDA - DISTRITO DE CHANCHAMAYO	8.780,00	8.780,00	8.780,00	8.780,00
CONSTRUCCION DE CARRETERA DE LA LOCALIDAD RINCONADA AL ANEXO CHIMAY, CUENCA DE TULUMAYO - DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.080,00
CONSTRUCCION DE CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE L=34,45KM DE BOCA SONARO - PUERTO PORVENIR, DISTRITO DE PANGOA	8.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00
CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PANGA L=70 MT, DISTRITO DE MAZAMARI (FIDEICOMISO REGIONAL)	2.750,00	2.750,00	2.750,00	
CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PANGA L=70 MT, DISTRITO DE MAZAMARI (FIDEICOMISO REGIONAL)	16.460,00	6.960,00	3.480,00	3.480,00
CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PANGA L=70 MT, DISTRITO DE MAZAMARI (FIDEICOMISO REGIONAL)	17.800,00	17.800,00	17.800,00	17.800,00
RESTAURACION DE LA FLORA SILVESTRE EN LA RESERVA NACIONAL DE JUNIN Y ZONA DE INFLUENCIA (GRRNMA).	6.120,00			
RESTAURACION DE LA FLORA SILVESTRE EN LA RESERVA NACIONAL DE JUNIN Y ZONA DE INFLUENCIA (GRRNMA).	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO-EL TAMBO-SAN AGUSTIN DE CAJAS-HUALHUAS-SAÑO-QUILCAS-SAN JERONIMO DE TUNAN-INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO	5.300,16	5.300,16	5.300,16	5.300,16
CONSTRUCCION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA PAMPA CAMONA, ANEXOS PICHANAQUI - DISTRITO DE PICHANAQUI	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO	9.950,00	9.950,00	4.950,00	4.950,00
LIQUIDACION DE OBRAS - (GRI)	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN	4.350,00			
MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN	35.590,00	35.590,00	30.590,00	30.590,00
	189.300,16	169.330,16	155.850,16	152.680,16



La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cómo es que se ha pagado S/. 5'300.16, nuevos soles por la obra "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo - El Tambo - San Agustín de Cajas - Hualhuas - Saño - Quilcas - San Jerónimo de Tunan - Ingenio, provincia de Huancayo, si hasta el momento no ha iniciado la obra por observaciones en el expediente técnico.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que este gasto se hizo a inicios de año para hacer el corte y el cierre de obra.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta porque no se ha informado sobre el número de camionetas por obra y el costo de cada camioneta por mes.

El Gerente Regional de Infraestructura, señala que no se le ha solicitado un informe detallado, por lo cual se hizo un informe general de gastos, sin embargo para la próxima semana hará llegar el informe detallado.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que le sorprende la cantidad que se ha gastado en la obra del Puente Panga que esta a mes de 20 km, y en la obra de la Carretera de Boca Sonaro - Puerto Porvenir que hasta el momento no se ha culminado.

El Gerente Regional de Infraestructura, indica que el requerimiento para estas obras lo hace el residente de obra de acuerdo al tiempo que se necesitara el alquiler de la camioneta.

La Consejera Edith Huari Contreras, pide que la próxima Sesión de Consejo haga llegar un informe más detallado sobre el tema.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta cuánto se paga por cada camioneta mensualmente y cuantas camionetas se han alquilado para la obra del Canal CIMIR y cuanto se gasto.



El Gerente Regional de Infraestructura, señala que el promedio de alquiler de las camionetas esta en relación a la distancia, el costo oscila entre los S/.5'000, S/.7'500, asimismo informa que para el Canal CIMIR se tiene alquilado dos camionetas para la supervisión de la obra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que para la próxima Sesión de Consejo haga llegar informe del proceso de selección a las empresas que dan el servicio de alquiler de camionetas, para tener mejor perspectiva del manejo de gasto.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que la Oficina de Abastecimientos es la encargada de hacer el proceso de contratación, por lo cual le corresponde dar el informe a la misma.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que en el informe se indique las empresas proveedoras de servicio, el gasto de combustible por cada unidad relacionado al precio.

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que el proyecto de inversión contempla dentro de los analíticos el alquiler de camionetas, teniendo en cuenta los estudios de mercado.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se está practicando la política de racionalización de gastos y si su Gerencia está haciendo algún estudio de proyecto de adquisición de unidades a través de la modalidad del LEASING.

El Gerente Regional de Infraestructura, indica que las compras de las camionetas se realizan vía gastos corrientes, lo cual no contempla gastos de inversión.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que en el próximo informe se incluyan quienes alquilan las camionetas, el tiempo de alquiler, que trabajo cumplen y si es considerando combustible o no.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que la próxima semana presentará el informe detallado según a los requerimientos.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta en qué condiciones se alquilan las camionetas y propone que se conforme una comisión para investigar el tema.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que las camionetas mínimo son del año 2008.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta si para el requerimiento de las camionetas se elabora un expediente y si se están haciendo las convocatorias respectivas.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que entran a proceso de convocatoria cuando se supera las 3 UITs, y las que son menores a S/. 10'800,000.00, son contrataciones directas.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta de qué fecha a qué fecha es el informe presentado.

El Gerente Regional de Infraestructura, señala que en el próximo informe será detallado por meses.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que consigne en su informe el alquiler de maquinarias por administración directa del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, indica que hay una propuesta de conformar una comisión especial que se encargue de investigar todo lo relacionado al uso de las camionetas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que la investigación debe realizarse posterior al informe que se realizara la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se conforme una comisión investigadora para evaluar los documentos y emitir un informe.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 491-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en la contratación de camionetas y maquinarias para las obras y proyectos que ejecuta el Gobierno Regional Junín, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Edith Huari Contreras : Presidente
- Saúl Arcos Galván : Vicepresidente
- Silvia Castillo Vargas : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR 15 días a la presente Comisión para que eleve el Informe Final al Consejo Regional.



SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE – JUNÍN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO “ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADIO HUANCAYO”.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que la obra está concluida al 100% con un gasto financiero de 98%, quedando instalando las cuatro torres con los generadores correspondientes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que en el primer punto se obvió el informe sobre los proyectos que ejecuta el Gobierno Regional el cual estaba a cargo del Administrador.

El Consejero Delegado, indica que se retome al primer punto para hacer el informe respectivo.

El Gerente Regional de Infraestructura, pide permiso para retirarse a fin de atender a la población del Valle Ancayo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que antes de retirarse entregue la documentación respectiva a la Comisión Especial.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, informa que no se ha hecho la entrega formal de la obra “Electrificación del Estadio Huancayo”, se está a la espera de la entrega para que se haga cargo del mantenimiento y pueda presupuestarla para el año 2012.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si se puede hacer uso de las luminarias cuando aun el Gobierno Regional no entrego la obra, y cuanto es el gasto que generaran esas luminarias.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, señala que las cuatro torres generaran un gasto de S/. 600.00, nuevos soles, lo cual es cómodo comparado con el gasto que generaría el uso de la energía eléctrica, en las dos oportunidades que se hizo uso de las torres de iluminación se solicitó autorización al Gerente General y al Gerente de Infraestructura; el sábado 12 de noviembre se solicitará nuevamente la autorización para la final de la Copa del Gobierno Regional Junín.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta si tiene el documento de autorización del Gerente General para hacer uso de las torres de iluminación en algunas actividades de noche, y como se está administrando los gastos.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, señala que muchos escenarios deportivos han sido prestados, los alquileres de los estadios, Coliseo Huanca, el Estadio 3 de Octubre, el Coliseo de Chupaca y el Estadio Huancayo, se van a la tesorería del IPD Nacional, lo que se está haciendo en esta gestión es dar facilidades a todas las instituciones educativas públicas y privadas para que puedan hacer uso de estos escenarios previa autorización de los funcionarios de Lima, logrando rebajar las tarifas de alquiler al 50%, sobre el documento de autorización manifiesta que hará llegar el día de mañana una copia.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta porque se hizo el cobro de un determinado monto de los cuales S/. 9'500.00 están destinados para canastas navideñas y que se explique cómo está administrando el mantenimiento de los estadios que están quedando lleno de basura después de los eventos deportivos.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, manifiesta que los estadios que está administrando el IPD Junín tienen una fachada distinta, encontrándose en óptimas condiciones para el fútbol profesional, para los juegos laborales y para el torneo de menores; sobre las canastas navideñas señala que el grupo de trabajadores del IPD Junín le manifestaron que el año pasado recibieron canastas navideñas y por lo cual este año también deberían recibir, ante ello su persona converso con el Jefe de Comercialización de Lima y con el ex jefe de la Oficina de Coordinación Regional, quien les informo que el año pasado se realizó la entrega de canastas navideñas y no estaría mal que este año se haga lo mismo firmando un convenio con los Hermanos de las Iglesias Unidas, por su parte el Jefe de Comercialización de Lima solicita un documento especificando los gastos que generara esa actividad para ser debatido por el sindicato de trabajadores de Lima, de igual manera se envió el documento a los hermanos de las Iglesias Unidas para que puedan hacer sus trámites ante la Municipalidad de Huancayo, posteriormente el Jefe de Comercialización de Lima da respuesta a la propuesta indicando que por medidas de nueva gestión todo convenio o contrato queda suspendido, en ese sentido se decidió depositar las sumas de dinero a las arcas del IPD Nacional.



La Consejera Edith Huari Contreras, solicita que se autorice la participación del Gerente General para informar en el acto sobre la entrega de obra al IPD.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es desaprobado por **Mayoría**.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es lamentable de que los montos generados por los alquileres de los estadios se vayan directamente a la ciudad de Lima, se tiene que hacer un proyecto para que todos los ingresos de los estadios se queden en sus sedes.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, menciona que para realizar actividades deportivas no se cuenta con presupuesto, todos los eventos realizados se está haciendo a base de gestión, sobre el Estadio Castilla señala que no hubo ningún problema cuando se alquilo para un evento religioso, el problema es la información tergiversada que vierte el periodismo.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta quien firma la autorización para los eventos.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, menciona que el IPD Junín canaliza, la autorización lo da el IPD Nacional y suscribe los contratos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le preocupa que el deporte en la región Junín no esté teniendo avances, y no se esté proyectando una imagen ejemplo para los demás, considerando que cambie de actitud y no echar la culpa a la prensa de sus actos.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, informa que se tiene a más de 3500 niños participando de la Copa Región Junín, con el tema de la capacitación técnica deportiva los días jueves, viernes y sábado se estuvo en la provincia de Junín capacitando a 30 profesores de educación física, se desarrollo dos cursos internacionales Perú – Cuba con más de 150 profesores.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que no le parece que por un capricho mayoritario se tenga que desestimar una petición y sin embargo ahora se aborde el tema y se interpele lo que se ha negado, asimismo exige mayor respeto al Pleno del Consejo porque su persona ha sido invitado para responder sobre situaciones que involucran directamente a su responsabilidad funcional y no para responder a la prensa, lamentando que su presidencia sea una mesa de partes del IPD Nacional, por lo que cree que se debe exigir mayor autonomía en el tema porque se hace un convenio donde hay muchos miles de soles para favorecer con legítimo derecho a sus trabajadores, pero no le parece correcto que estas situaciones tengan que devenir de situaciones totalmente subalternas al objetivo que tiene una infraestructura deportiva, máxime cuando se ha impulsado con presupuesto público, asimismo pregunta si se han suspendido actividades eminentemente deportivas por un convenio eminentemente extradeportivo.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, manifiesta que los alquileres los autoriza el IPD Nacional, sobre la suspensión de las actividades deportivas semana que hubo malestar de algunos atletas inconsecuentemente porque son personas que practican maratón de corto alrededor del estadio y no hacen uso de la pista atlética, y si en algún momento se interrumpió su trabajo por el alquiler del estadio se les pidió disculpas porque las puestas de los escenarios deportivos están abiertas para realizar cualquier actividad deportiva.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que con los S/ 9'500.00 se puede afrontar las necesidades básicas, asimismo pregunta porque si en un inicio se dijo que los estadios de la región Junín se deben utilizar para actividades netamente deportivas, se utilizo el estadio Huancayo para una actividad extra deportiva, también menciona que él no firma los contratos pero en el contrato esta su sello y su firma.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, reitera que los S/ 9'500.00 han sido depositados a la tesorería del IPD Nacional, pero antes de ello piden que se envíe un ante proyecto especificando en que se gastaría el dinero, por ende elabora el documento y firma.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta que actividades se tiene programado hasta diciembre en el estadio Huancayo y como se está repartiendo las entradas que le dan al Consejo Regional del Deporte.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, informa que en los convenios firmados se ha prohibido el reparto de entradas, sobre las actividades programadas informa que el sábado 12 de noviembre se jugara la final de la Copa Gobierno Regional Junín, culminando con el plan piloto de información deportiva se reunirán los 5 distritos en el estadio Huancayo a fines de noviembre.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que se deben hacer gestiones de descentralización de los eventos deportivos.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, pide unir esfuerzos para hacer que los torneos deportivos se descentralicen en todas las provincias de la región.

El Consejero Delegado, manifiesta que existe un Proyecto de Ley en el legislativo para descentralizar el IPD y que todas las instalaciones estén a cargo de Gobierno Regional, por lo cual debería darle seguimiento al trámite y posteriormente informar al Pleno del Consejo.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, señala que el Proyecto de Ley ha quedado a medias por cuestiones de la nueva gestión, pero se debería hacer fuerzas para avanzar en diferentes aspectos como crear una Subgerencia de deportes.

TERCER PUNTO: INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, SOBRE EL ESTADO PROCEDIMENTAL DE LOS ARBITRAJES QUE TIENE EL GOBIERNO REGIONAL CON LAS EMPRESAS CONTRATISTAS.

El Procurador Público Regional, informa que los procesos que se tienen a nivel de los tribunales arbitrales son un pasivo de la gestión anterior, pero se está enfrentando con bastante decisión dentro de las normas, el estado procedimental es relativo, se ha recibido 69 procesos arbitrales hasta el 28 de octubre, de los cuales 21 procesos están en giro, 5 concluidos con conciliaciones, 9 con resolución a favor del Gobierno Regional, 15 resoluciones en contra del Gobierno Regional, 1 con manifestación de demanda, 1 con acta de instalación, 5 en estado de ser resueltos, 1 con alegatos, 1 con cancelación de archivamiento de una de las partes, 3 que piden terminar el proceso mediante conciliación, 2 con nulidad, 3 con paralización de trámite de proceso por falta de pago de las dos partes, 2 con informe legal y alegatos, 3 con actas de instalación, 1 con petición de nulidad y 2 con tribunal especial, por lo tanto se están siguiendo la secuencia de los casos de manera activa, sin embargo se están paralizando los procesos arbitrales en razón de que no se abona oportunamente los honorarios de los árbitros, por lo cual el tribunal siempre estila a sacar una resolución de requerimiento para poder continuar con la tramitación, y si no se paga incluso después de apercibimiento puede llegar a archivar definitivamente el proceso.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que hay personas que son detectadas con delito flagrantes se les denuncia e inmediatamente ellos pasan a un arbitraje, siendo una situación que no se está demostrando que es efectiva, asimismo pregunta quienes son los llamados árbitros y quiénes son los responsables de pagar sus honorarios y porque los procesos arbitrales demoran demasiado.

El Procurador Público Regional, manifiesta que el espíritu del Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento el Decreto Supremo N° 184-2008F, establece darle celeridad y rapidez en la solución de los problemas, pero en la práctica no se está cumpliendo por la demora en el trámite procesal, asimismo los árbitros parece que han visto este trabajo como una fuente de vida, participando en varios tribunales, y para la conformación de los mismos cada parte propone a dos profesionales abogados o en algunas veces ingenieros especialistas, los dos profesionales propuestos llaman a un tercero para formar el tribunal, algunas veces hay un árbitro único por la naturaleza del trabajo.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuantos procesos arbitrales se han perdido y cuantos se han ganado y quiénes son los árbitros que representan al Gobierno Regional de Junín y cuanto ganan.

El Procurador Público Regional, informa que hay 5 procesos concluidos con conciliación, 9 con resolución a favor del Gobierno Regional y 15 con resolución en contra del Gobierno Regional, donde se generan obligaciones económicas los mismos que son tratados por la Gerencia Regional de Infraestructura, de manera que no conoce el monto exacto que se ha pagado ni de cuanto se debe, tampoco se conoce los nombres de los tribunales que conforma el Gobierno Regional.

La Consejera Delia Calderón Pérez, considera que el informe debió ser entregado por escrito para ver cuáles son las obras que se encuentran en arbitraje y porque motivo no se pagan a los árbitros.

El Procurador Público Regional, manifiesta que el informe detallado se les hará llegar en estos momentos, sobre el pago de los árbitros señala que a la Procuraduría no le compete pronunciarse respecto a ello.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE LAS INVESTIGACIONES Y RECOMENDACIONES DE SANCIONES A LOS RESPONSABLES DE IRREGULARIDADES DE LA GESTIÓN ANTERIOR.

El Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, informa que esta comisión solo realiza los procesos administrativos de los servidores, se tienen 6 procesos pendientes con expedientes del año 2010, el proceso de uso indebido de la calificación profesional de un Ingeniero por parte de un servidor está en análisis, el proceso sobre una presunta irregularidad de la ex coordinadora de Contabilidad, habiendo evaluado el caso la comisión ha concluido en que la servidora no tiene responsabilidad grave en el caso, por lo cual la comisión ha determinado exhortarle a ser más diligente en el cumplimiento de sus funciones dándose por concluido el proceso, sobre el proceso de la auditoria de los estados financieros del CAFAE indica que la comisión a determinado declarar improcedente la apertura del proceso exhortando al cumplimiento, el cuarto informe deviene de un examen especial a los proyectos de saneamiento presentados por los concursos del shock de inversiones, en este proceso están involucrados 9 servidores, de los cuales 2 de ellos con nombrados y 7 están contratados por locación de servicios, en ese sentido se está formalizando la resolución para aperturar administrativo a los dos servidores nombrados y a los 7 servidores con locación de servicio se actuara de acuerdo al Código Civil puesto que no procede la apertura de un proceso administrativo, el quinto proceso deviene también del examen especial para la ejecución del contrato N° 483-2008 del Hospital Félix Mayorca Soto, en el cual están involucrados dos servidores, el proceso se encuentra en análisis, el sexto proceso deviene de la inasistencia injustificada de unas servidoras incorporadas por mandato judicial, en este caso la información está incompleta, se ha solicitado a la Subgerencia de Liquidación y Supervisiones para que amplíe la información; asimismo informa que se tienen 10 Expedientes del año 2011, el primero trata del examen especial para la ejecución de obras del Gobierno Regional Junín en el periodo 2004-2005, donde están involucrados 7 servidores, los demás expedientes están pendientes de atención para el estudio y análisis puesto que se ha pedido la información a los órganos pertinentes.

EXPEDIENTES DEL AÑO 2010 QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS

N°	DOCUMENTO	SERVIDORES	ESTADO SITUACIONAL
01	OFICIO N° 404-2010-GRJ/ORCI, sobre Uso indebido de la Calificación profesional de Ingeniero, por parte de servidor del Gobierno Regional Junín.	01 servidor	En proceso
02	MEMORANDO N° 401-2010-ORCI, sobre presunta irregularidad en la gestión de la ex Coordinadora de Contabilidad	01 servidor	Concluido
03	MEMORANDO N° 396-2010-PR, sobre Informe N° 018-2010-2-5341 "Auditoría a los estados Financieros del CAFAE Pliego Gobierno Regional Junín, periodo Enero - Diciembre 2008".	02 servidores	Concluido
04	MEMORANDO N° 427-2010-GRJ/PR sobre informe N° 321-2010-CG/OEA-EE, Examen Especial a los proyectos de saneamiento ejecutados con los recursos shock de inversiones"	09 servidores	Informe final
05	OFICIO N° 378-2010-GRJ/ORCI sobre Informe N° 017-2010-2-5341 Examen Especial a la Ejecución del Contrato N° 483-2008-GRJ del Hospital Félix Mayorca Soto - Tarma	02 servidores	En proceso
06	MEMORANDO N° 463-2011-GRJ/SGSLO, sobre inasistencia injustificada de reincorporada por mandato judicial	01 servidora	Se remitió a SGSLO para que amplíe información

EXPEDIENTES AÑOS 2011

N°	DOCUMENTO	SERVIDORES	ESTADO SITUACIONAL
01	MEMORANDO N° 703-2011-CGR/GRJ, sobre Informe del examen especial a la ejecución de Obras del Gobierno Regional Junín, periodo 2004-2005.	07 servidores	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
02	MEMORANDO N° 177-2011-CGR/GRJ sobre Informe N° 003-2011-2-5341 Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestario del Pliego Gobierno Regional Junín"	01 servidor	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
03	MEMORANDO N° 1237-2011-ORAJ/GRJ, referido al Informe Legal N° 902-2011-ORAJ/GRJ, sobre irregularidades en los pagos de las liquidaciones de obras	07 servidores	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
04	INFORME LEGAL N° 1063-2011-GRJ/ORAJ, sobre incumplimiento de obligaciones de servidora de la DRTPE	1 servidora	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
05	REPORTE N° 455-2011-ORAF/ORH, sobre presuntas ausencias injustificadas de servidora reincorporada	1 servidora	En espera de información solicitada
06	INFORME LEGAL N° 1064-2011-GRJ, sobre probables faltas incurridas por servidora de la Dirección regional de Energía y Minas	1 Servidora	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
07	MEMORANDO N° 738-2011-CGR/GRJ, Irregularidades en el almacén del EX DIM	1 servidora	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
08	REPORTE N° 07-2011-CAC/GRJ Queja Sobre Servidora De La Cuna	1 Servidora	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
09	REPORTE N° 120-2011-GRJ/ORAJ, Denuncia Sobre Servidor	1 Servidor	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
10	REPORTE N° 706-2011-ORAF/ORH, sobre incumplimiento de normas de servior reincorporado	1 Servidor	Pendiente de atención, para estudio y análisis.

El Consejero Moisés Tacuti García, pregunta si en el proceso del examen especial para la ejecución de obras del Gobierno Regional Junín en el periodo 2004-2005 se encuentra la “Construcción del Canal de Irrigación de Bella Vista Huacracan – Tarma”, y porque tanta demora en la solución de los procesos.

El Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, informa que los 7 servidores involucrados en ese proceso son nombrados, y si se están revisando recién los expedientes es porque el Órgano de Control Institucional remitió los documentos el año 2011, a partir de ello se tiene 10 años para iniciar con el proceso administrativo.

El Consejero Delegado, pregunta si estos procesos administrativos son procesos administrativos disciplinarios.

El Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, señala que este proceso involucra solo a servidores nombrados y contratados.

El Consejero Delegado, pregunta si se está teniendo en cuenta que los plazos son perentorios porque existe un Oficio N° 404- 2010 que está en proceso.

El Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, señala que se está dentro del plazo del proceso administrativo, se tiene una año para poder culminar con el proceso y dar las sanciones pertinentes.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE LAS INVESTIGACIONES Y RECOMENDACIONES DE SANCIONES A LOS RESPONSABLES DE IRREGULARIDADES DE LA GESTIÓN ANTERIOR.

El Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos, pide que se autorice la participación del Asesor Legal de la Comisión.

La Abg. María Ramírez Córdova, informa que la comisión tiene a su cargo la calificación de la responsabilidad administrativa de todos los funcionarios dentro del marco del sector público, se tiene en curso 16 expedientes administrativos:

EXPEDIENTES DEL AÑO 2010 QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS

N°	DOCUMENTO	FUNCIONARIOS	ESTADO ACTUAL
01	REPORTE N° 474-2010-GRJ-CRAJ, sobre pronunciamiento de responsabilidad administrativa por la nulidad de acto administrativo	Se desconoce los nombres de los Funcionarios Involucrados	Se derivó a la Dirección Regional de Salud, para ampliación de investigación que establezca e individualice a los funcionarios y/o servidores responsables
02	OFICIO N° 559-2010-GRA/J, sobre Informe N° 003-2010-2-5341 “Informe de Auditoría a los Estados Pptarios. Y Financieros periodo 2006 – D.R.Agricultura	1 Funcionario	Con Resolución final
03	MEMORANDO N° 427-2010-GRJ/PR sobre informe N° 321-2010-CG/OEA-EE, Examen Especial a los proyectos de saneamiento ejecutados con los recursos shock de inversiones”	16 Funcionarios 5 Funcionarios	Sancionados Con Informe y Resolución Final
04	OFICIO N° 378-2010-GRJ/ORCI sobre Informe N° 017-2010-2-5341 Examen Especial a la Ejecución del Contrato N° 483-2008-GRJ del Hospital Félix Mayorca Soto – Tarma	2 Funcionarios 4 Funcionarios	Sancionados En proceso – con informe y resolución final.
05	REPORTE N° 061-2010-OA-GRA/J, sobre Examen Especial a la Administración de los Ingresos por el Alquiler de las maquinarias Agrícolas y Pesadas de la DRA/J periodo 2008” Y RER N° 476-2010-GR-JUNIN/PR	2 Funcionarios	Se derivó a la DRAJ para cumplimiento por corresponder y reingreso el 19 de agosto de 2011, con proceso judicial en curso.
06	MEMORANDO N° 406-2010-PR, referente a cumplimiento de Resolución Judicial en el proceso seguido por Raúl Juan Calderón Puchoc, sobre Acción Contenciosa Administrativa.	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo
07	MEMORANDO N° 299-2010-PR, referente a cumplimiento de mandato judicial en el proceso seguido por Héctor Dámaso Vega Ángeles, sobre Acción Contenciosa Administrativa.	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo
08	MEMORANDO N° 393-2010-PR, referente a cumplimiento de mandato judicial en el proceso seguido por Severo Saturnino Barzola Pérez, sobre Acción Contenciosa Administrativa.	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo



Nº	DOCUMENTO	FUNCIONARIOS	ESTADO ACTUAL
09	MEMORANDO N° 287-2010-PR, referente a cumplimiento de mandato judicial en el proceso seguido por Raúl Luis Quispe Ramírez, sobre Acción Contencioso Administrativo	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo
10	MEMORANDO N° 305-2010-PR, sobre cumplimiento de mandato judicial en el proceso seguido por Ángel Hugo Mendoza Espíritu, sobre Acción Contenciosa Administrativa	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo
11	MEMORANDO N° 432-2010-PR, referente a la apertura de proceso administrativo por mandato judicial en el proceso seguido por Juan Ramón Bravo Eufacio sobre Acción Contenciosa Administrativa,	1 Funcionario	Con Proceso Administrativo
12	MEMORANDO N° 009-2010-PR, referente a la apertura de proceso por mandato judicial en el proceso seguido por Celestina Violeta Tovar Llacuchaqui, sobre Acción Contenciosa Administrativa,	1 Funcionarios	Con Proceso Administrativo
	MEMORANDO N° 692-2010-PR, sobre las presuntas irregularidades establecidas por el Consejo Regional en el concurso de ascenso de la Dirección Regional de Agricultura.	1 Funcionario	Se remitió a la Presidencia del GRJ, para que a través de su despacho se remita al órgano de Control Institucional a fin de que se determine el grado de responsabilidad e individualice a los responsables.
13	REPORTE N° 067-2010-ORAF sobre queja presentada contra funcionario	1 funcionario	Con Informe final
14	OFICIO N° 564-2010-GRJUNIN-CR/SE, sobre Informe Final F3 y F4 de la Comisión Investigadora de legalidad de Pagos de Remuneraciones de los Funcionarios de Nivel F3 y F4.	1 Funcionario	Con sanción
15	MEMORANDO N° 396-2010-PR, sobre Informe N° 018-2010-2-5341 "Auditoría a los estados Financieros del CAFAE Pliego Gobierno Regional Junín, periodo Enero - Diciembre 2008".	02 funcionarios	Concluido - sanción y exhortación
16	MEMORANDO N° 694-2010-PR, sobre Acuerdo Regional N° 161-2010 del mes de diciembre de 2010	01 Funcionario	Pendiente de atención, para estudio y análisis en el mes de noviembre

EXPEDIENTES AÑOS 2011

Nº	DOCUMENTO	FUNCIONARIOS	ESTADO SITUACIONAL
01	MEMORANDO N°236-2011-DRA-OA-UP/J sobre Informe N° 003-2010-2-4728 "Examen especial a la Ejecución del Proyecto de los Ríos Cunas y Canipaco Región Junín periodo 2008".	Se desconoce el numero de funcionarios involucrados	Pendiente - Se solicitó información a OCI de DRAJ, sobre nombres y nivel jerárquico de funcionarios involucrados
02	OFICIO N° 083-2011-GRJ/ORCI sobre Informe N° 004-2011-2-5341 "Informe Largo de Auditoría a la Información Financiera y Presupuestaria del Pliego Regional Junín periodo 2007. -OFICIO N° 451-2011-DRA-CTP/J, de la DRAJ, sobre Informe N° 004-2011-2-5341	2 Funcionarios	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
03	MEMORANDO N° 703-2011-GGR/GRJ, sobre Informe del examen especial a la ejecución de Obras del Gobierno Regional Junín, periodo 2004-2005.	22 Funcionarios	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
04	MEMORANDO N° 1237-2011-ORAJ/GRJ, referido al Informe Legal N° 902-2011-ORAJ/GRJ, sobre irregularidades en los pagos de las liquidaciones de obras	1 Funcionario	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
05	REPORTE N° 183-2011-GRJ/GR, sobre "Implementación de Niveles de iluminación al Sistema de generación de Energía Eléctrica al Estadio Huanayo - Junín	Se desconoce el nombre y numero de funcionarios involucrados	Se esta solicitando informe ampliatorio, que permita establecer la responsabilidad e individualizar a los responsables.
06	MEMORANDO N° 1329-2011-GRJ/ORAJ referido al Informe Legal N°841-2011-GRJ/ORAJ, sobre recurso de reconsideración de la empresa Express San Antonio SRL.	5 Funcionarios	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
07	MEMORANDO N° 225-2011-GGR/GRJ, sobre nulidad de la destitución del Procurador Público Regional	1 Funcionario	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
08	MEMORANDO N° 653-2011-GRJ/ORAJ sobre ejecución de apercibimiento por incumplimiento de obligaciones promovido por Jorge Pumacahua Chahuayo.	1 Funcionario	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
09	MEMORANDO N° 1240-2011-GGR/GRJ, sobre implementación de acuerdos sobre faltante de truchas en el Centro Psicológico "El Ingenio" - PRODUCE	No se tiene plenamente establecido a los responsables	Se esta solicitando información, por estar recomendado que se remitan los actuados a la Fiscalía Provincial Corporativa en Delitos de Corrupción de Funcionarios para que se inicie investigación preliminar y se individualice las responsabilidades penales.

Nº	DOCUMENTO	FUNCIONARIOS	ESTADO SITUACIONAL
10	REPORTE N° 050-2011-ORAF, Inicio de Procedimiento sancionador a Sub Gerente de Desarrollo de Junín	1 Funcionario	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
11	REPORTE N° 520-2011-ORAF-OAF, sobre deudas pendientes que no fueron regularizadas	2 Funcionarios	Pendiente de atención, para estudio y análisis.
12	MEMORANDO N° 177-2011-GGR/GRJ sobre Informe N° 003-2011-2-5341 Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestario del Pliego Gobierno Regional Junín"	11 Funcionarios	Pendiente de atención, para estudio y análisis.

Entre los logros y avances se ha cumplido con informar oportunamente al Órgano de Control Institucional - Contraloría General de la República, sobre el seguimiento de las medidas correctivas adoptadas a las recomendaciones emitidas en los Exámenes Especiales, emitidos por dicha instancia, en lo que va del presente año (Enero a Noviembre) se han atendido aproximadamente 40 expedientes administrativos en ambas Comisiones (pertenecientes al 2010 y 2011) y se encuentran en trámite un promedio de 20 expedientes, que serán culminados este mes, a la fecha, se tiene, proyectado la Directiva Interna de las Comisiones de Procesos Disciplinarios que cuenta con un avance del 90%, esta Directiva ha sido proyectada con el propósito de que se sistematice y se uniformicen los criterios de evaluación de las faltas disciplinarias de tal forma que permita que los Miembros de las Comisiones de Procesos, impongan las sanciones justas y oportunas dentro del marco de los Principios de la norma administrativa (Principio de legalidad, del debido procedimiento, entre otros).

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que en el informe ve una característica muy general o bien existe un blindaje específicamente a determinados funcionarios o algo está fallando en la determinación del accionar final porque no se están dando sanciones, asimismo pregunta que otro esquema mas practico se está planteando para resolver estos procesos.

La Abg. María Ramírez Córdova, manifiesta que la comisión especial ha impuesto sanciones de suspensión que están pendientes, sanciones que por estar en proceso no se pueden mencionar, se ha emitido sanciones de 15 días, amonestaciones de acuerdo a la responsabilidad de los funcionarios, el gran problema de la comisión para la valorización de los expedientes es cuando se produce una queja de la denuncia, se establece que existe responsabilidad y se deriva a la comisión de procesos, la cual tiene que cuidar los plazos perentorios.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si en la comisión especial de procesos tienen problemas con la carga de trabajo y con la falta de personal, y como sancionaran a los ex funcionarios con cargo de responsabilidad.

La Abg. María Ramírez Córdova, señala que existe una gran cantidad de expedientes que se han incrementado a consecuencia de las derivaciones de los informes, en cuanto a la calificación de responsabilidad de ex funcionarios indica que de acuerdo a la norma de Control Institucional todo funcionario que forma parte del sector público tiene 10 años para ser sujeto de investigación y consecuentemente como resultado de la investigación se emiten los informes para ser derivados a las comisiones, la Ley 276 y la Ley 27444 faculta calificar la responsabilidad administrativa de ex funcionarios que estén en actividad o no, la Ley establece que se tiene para amonestar y suspender hasta por 30 días y cesar temporalmente de 31 días a 12 meses, o para destituir, asimismo señala que se está implementando la salvedad si perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar, por ejemplo en el caso de los contratados pro locación de servicios la ley no los alcanza por no tener competencia, sin embargo la comisión recomienda la responsabilidad civil, penal o pecuniaria.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuantos procesos están por prescribir, cuantas sanciones se han realizado y cuantas se están implementando.

La Abg. María Ramírez Córdova, menciona que están en proceso 16 expedientes, hay un solo expediente del año 2010 que se encuentra pendiente, en este año se viene calificando expedientes no solamente de funcionarios responsables de la gestión anterior, sino también están involucrados funcionarios desde 10 años atrás, la Oficina de Control Institución al recién está efectuando las auditorias a los años anteriores, por lo tanto en esos expedientes recién se evacuaran a los responsables de las obras de las gestiones anteriores, es por ello que se tiene que entender que todos los años se va tener que sancionar porque así está programado las actividades, no se tiene ningún expediente prescrito.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta cuales son los plazos del proceso administrativo para emitir un informe final y si se están respetando estos teniendo en cuenta su prescripción.

La Abg. María Ramírez Córdova, manifiesta que se están atendiendo los expedientes en el plazo establecido, la Ley 276 contempla el plazo de un año para la atención de los expedientes, el Código de Ética amplía a 3 años para poder instaurar el proceso administrativo y la Ley 27444 establece un plazo de 5 años en tanto los expedientes no cuenten con un procedimiento especial, en el proceso se reciben los

expedientes, los cuales son evaluados y analizados, de ser necesario se requiere información, luego se evacua un informe técnico, el cual permite la apertura de un proceso o te permite sancionar sin apertura, esto teniendo en cuenta el grado de la responsabilidad que el funcionario pudiera tener, de proceder la apertura se materializa a través de una resolución administrativa y se notifica a las partes, considerando 30 días hábiles para poder evacuar el informe final que conlleve a la sanción del funcionario ya sea con cese temporal, a la destitución o la absolución.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta porque demoran demasiado los procesos y cuáles son los grados de sanción que se dan.

La Abg. María Ramírez Córdova, señala que el proceso administrativo es un procedimiento sumario, es decir que es un procedimiento rápido, por lo tanto si se aperturará de porrazos todos los expedientes no permitiría hacer un manejo adecuado de los procesos, respecto a las sanciones indica que la ley faculta cuatro tipos de sanciones: la amonestación, suspensión hasta 30 días, el cese temporal de 31 días a 12 meses y la destitución, no necesariamente para amonestar o suspender se requiere la apertura de proceso, para la suspensión de 30 días hasta la suspensión la ley obliga la apertura de proceso.

El Consejero Delegado, manifiesta que la comisión no sanciona, la labor termina con el informe final, también se debe tener en cuenta que el código de ética no amplía el plazo de sanción, asimismo pregunta porque muchos de los casos están pendientes de atención.

La Abg. María Ramírez Córdova, menciona que los expedientes están pendientes de atención por la cantidad de expedientes que se han recepcionado desde el mes de mayo hasta la fecha, pero si están siendo revisados para ver si los documentos están completos.

El Consejero Delegado, pregunta si cuando se establece que el estado actual del expediente está en proceso administrativo, es porque deviene del Poder Judicial.

La Abg. María Ramírez Córdova, indica que estos expedientes son derivados de la Dirección Regional de Educación como consecuencia de procesos contenciosos administrativos, ha salido la sentencia judicial a favor del servidor disponiendo que se dé cumplimiento, pero estos no han sido cumplidos oportunamente, o han sido cumplidos pero no han sido informados al juzgado, por lo cual el Juez considero oportuno las apertura del proceso disciplinario por el incumplimiento a su disposición.

SEXTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA UGEL DE YAULI, CASO DE LAS PROFESORAS KRIS MEJIA LIZARME Y VICTORIA TAPIA ARANDA.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que habiendo recibido la denuncia por el SUTEP de Yauli por presunta reasignación ilegal de la docente Kris Jessenia Mejía Lizarme la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social procedió a solicitar informe al funcionario de más alto nivel de la UGEL Yauli; que es el director actual Lic. Humberto Inga Tinoco, quien remite el informe técnico N° 0020-APER 2011-UGEL-Y de fecha 18 de julio del 2011, con referencia al Oficio N° 3096-2011-DREJ-OADM-APER sobre la reasignación de la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme, en el que señala que, es nombrada como profesora de aula con 30 horas pedagógicas en la I.E. N° 30924 de Chuquiquirpay –Carhuacayán – Yauli, con R.D. N° 0412-UGEL-Y de fecha 17 de julio del 2008 y siendo reasignada por salud en diciembre del 2010, fecha en la que contaba con 02 años y 6 meses de servicios oficiales, aproximadamente, en el mes de abril del 2010 la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme juntamente con la Directora Onilda Sánchez Pomalaza, cuando retornaban desde el distrito de Huayllay, luego de cumplir una comisión de servicios sobre la reformulación del Plan del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares, sufrieron un accidente de tránsito en el cual perdió la vida la Directora, quedando gravemente herida la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme, con fractura del platillo tibial derecho, el que trae como consecuencia posterior una artrosis post traumática de la rodilla derecha producto de una mala operación, necesitando una atención permanente en un establecimiento de salud especializado, motivo por el cual solicita reasignación por salud con Expediente de 92 folios y con N° 10739-2010-UGEL-YLO de fecha 23 de noviembre del 2010, adjuntando certificados médicos y demás documentos que sustentan su delicada salud, así mismo, la UGEL Yauli con Oficio 2295-2010-D-UGEL-Y-AGP/EEP de fecha 16 de diciembre del 2010 solicitó al director del Centro de Salud



de Yauli - La Oroya, la evaluación a cuatro (4) docentes postulantes a reasignación por salud; y, con Oficio N° 02323-DUGEL-YLO-2010 de fecha 24 de diciembre del 2010 al director de ESSALUD Yauli La Oroya, solicitando una reevaluación médica a dos de estos postulantes, quien emite certificados médicos corroborando el diagnóstico de la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme, dictaminando que requiere tratamiento especializado de medicina física y rehabilitación de manera permanente, La Comisión de Reasignación emite el informe N° 025-2010-UGEL-YLO-CRS de fecha 23 de diciembre del 2010, ingresando con Exp. 11763-UGEL-YLO, en el cual por unanimidad se acuerda reasignar por salud a la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme de conformidad al Art. 86 del D.S. N° 003-2008-ED la cual se formalizó con la emisión de la R.D.N° 0952-UGEL-YLO de fecha 29 de diciembre, la docente fue reasignada a la I.E. "Domingo Savio" de Marcavalle - Santa Rosa de Sacco – Yauli, plaza vacante que fue solicitada por la misma docente, porque cuenta con estudios de Educación Especial y Psicología Educativa, que acredita adjuntando certificados de estudios, teniendo el informe de la UGEL Yauli sobre el particular, se procedió a citar a una Sesión Ordinaria de la comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social del GRJ y al Director de la UGEL Yauli, para aclarar mejor el caso que permita realizar un análisis integral; llegando a la conclusión de que la reasignación por salud de la Docente Kris Jessenia Mejía Lizarme era procedente, pero, teniendo en cuenta que la plaza en la que fue reasignada corresponde a una docente con título en Educación Especial, y que la docente no cuenta con dicho título profesional sino que cuenta con un título en Educación Primaria, respetando el debido proceso se solicitó una opinión técnico legal a la DREJ con Oficio N° 059-2011 de fecha 10 de agosto, con Opinión Legal N° 2344-2011- OAJ-DREJ la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Junín abogada Rosa Evelin Solórzano Mecetas, opina que el Director de la UGEL Yauli La Oroya debe modificar el destino de la reasignación por salud de la Lic. Kris Jessenia Mejía Lizarme a una I.E. de Educación Primaria de la ciudad de Yauli La Oroya, que se hizo según R.D.N° 0952-UGEL-Y-2010 e informar de ello a las autoridades, esta modificatoria, debe realizar en vista que la docente fue reasignada a una plaza de educación especial, siendo ella de la especialidad de educación primaria contraviniendo el Art. 39 de la Ley N° 28044 y el Art. 6 del D.S.N° 002-2005-ED, que exige en centros educativos especiales docentes con título especializado en educación especial, asimismo se evidencia que existen cuatro modalidades de reasignación para los docentes nombrados, la reasignación por interés familiar, por interés personal, por emergencia y otra la reasignación por salud, la reasignación por salud es cuando la enfermedad impide al docente prestar servicio en forma permanente en la I.E. y estar en permanente tratamiento médico, siendo ésta consignada en D.S. N° 19-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 modificado por la Ley N° 25212 y el Art. 6 literal b) de la R.M. N° 1174-91-ED Reglamento de reasignaciones y permutas del profesorado y norma concordante con el Art. 86 literal a) del Reglamento de la Carrera Magisterial del profesorado aprobado por el D.S.N° 003-2008-ED, por lo cual la Comisión concluye en que el proceso de reasignación por salud de la docente Kris Jessenia Mejía Lizarme es procedente, pero existe indicios de irregularidad en la plaza de destino; porque se contravino el Art. 39 de la Ley N° 28044 y el Art. 6 del D.S. N° 002-2005-ED que exige, que en las I.E. Especiales se debe contar con docentes con título en Educación Especial, que no cuenta la docente reasignada, sin embargo ello no puede significar se anule su reasignación y se disponga su retorno a su plaza de origen ello sería ilegal y un acto inhumano y abusivo, que la reasignación por salud 2010 de la UGEL YAULI de la docente Kris Jessenia Mejía Lizarme fue irregular en parte porque no se respetó la especialidad del título profesional contraviniendo las normas para una correcta reasignación, siendo esta considerada una falta administrativa, asimismo recomienda encargar al director de la UGEL YAULI, recabar los indicios y pruebas razonables e iniciar proceso administrativo a los miembros del Comité de Reasignación por Salud 2010 de la UGEL Yauli y sancionar a quienes resulten responsables, en aplicación a las normas vigentes y que la UGEL-YLO modifique el destino de la reasignación por salud de la docente Kris Jessenia Mejía Lizarme a una I.E. de Educación Primaria de la ciudad de La Oroya e informar a las autoridades competentes de lo actuado; sobre el Caso de la Docente Victoria Paulina Tapia Aranda informa que, habiendo recibido la denuncia por el SUTEP de Yauli por presunta reasignación ilegal de la docente Victoria Paulina Tapia Aranda la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, se procedió a solicitar informe al funcionario de más alto nivel de la UGEL Yauli; director de la UGEL Yauli Lic.



Humberto Inga Tinoco, quien remite el informe técnico N° 0021-JEPER- 2011-UGEL-Y de fecha 18 de julio del 2011, a la referencia del Oficio N° 3096-2011-DREJ-OADM-APER sobre la reasignación de la Lic. Victoria Paulina Tapia Aranda, la docente es nombrada en la Especialidad en Ciencias Sociales e Historia como profesora de 24 horas pedagógicas en la I.E. “Héroes del Cenepa” de Llaupi-Ulcumayo-Junín según R.D. N° 059-UGEL-Junín de fecha 15 de febrero del 2010 y que a la fecha de su reasignación por salud, en diciembre del 2010 contaba con aproximadamente 07 meses 04 días de servicios oficiales, ya que se habían computado licencias sin goce de haber por 03 meses más 10 días, que con Exp. N° 11156-2010-UGEL-YLO de 116 folios del 06 de diciembre del 2010 la profesora Victoria Paulina Tapia Aranda solicita reasignación por salud adjuntando certificado médico que acredita de padecer las enfermedades: esprue tropical, anemia y gastritis crónica, que no le permite radicar en lugares cálidos y se le recomienda tratamiento médico especializado, para lo cual adjunta certificados médicos y demás documentos sustentatorios sobre su delicada salud, así mismo con Oficio 2295-2010-D-UGEL-Y-AGP/EEP de fecha 16 de diciembre del 2010 se solicitó al director del Centro de Salud de Yauli - La Oroya la evaluación a cuatro (4) docentes postulantes a reasignación por salud y con Oficio N° 02323-DUGEL-YLO-2010 de fecha 24 de diciembre del 2010 se solicita al director de ESSALUD reevaluación médica a dos postulantes para reasignación por salud quienes emiten certificados médicos corroborando el diagnóstico de la Lic. Victoria Paulina Tapia Aranda que padece esprue tropical, anemia y gastritis crónica recomendándole tratamiento médico en hospital de mayor nivel, la Comisión de reasignación de la UGEL Yauli emite el informe N° 025-2010-UGEL-YLO-CRS de fecha 23 de diciembre del 2010, ingresando con Exp. 11763-UGEL-YLO en el cual por unanimidad se acuerda reasignar por salud a la profesora Victoria Paulina Tapia Aranda de conformidad al art. 86 del D.S. N° 003-2008-ED la cual se formalizó con la emisión de la RD. N° 0953-UGEL-YLO de fecha 29 de diciembre en plaza vacante de Ciencias Sociales e historia en a la I.E. “José Carlos Mariátegui” Santa Rosa de Sacco- Yauli, Teniendo el informe de la UGEL Yauli sobre el particular, se procedió a citar a una Sesión Ordinaria de la comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social del GRJ y al Director de la Ugel Yauli, y para aclarar mejor el caso se concluyó por unanimidad que se solicite una opinión técnico legal a la DREJ con Oficio N° 42-2011-GRJ-CRCPECy DS de fecha 16 de junio 2011, que, se evidencia que existen cuatro modalidades de reasignación para los docentes nombrados, la reasignación por interés familiar, interés personal, emergencia y otra por salud cuando la enfermedad impide al docente prestar servicio en forma permanente en la I.E. y estar en permanente tratamiento médico, siendo ésta consignada en D.S. N° 19-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 modificado por la Ley N° 25212 y el Art. 6 literal b) de la R.M. N° 1174-91-ED Reglamento de reasignaciones y permutas del profesorado y norma concordante con el Art. 86 literal a) del Reglamento de la Carrera Magisterial del profesorado aprobado por el D.S. N° 003-2008-ED, con Opinión Legal N° 2345-2011-OAJ-DREJ la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Junín abogada Rosa Evelin Solórzano Mecetas emite la opinión legal N° 2097-2011-OAJ-DREJ del 01 de setiembre 2011 derivando toda la documentación del caso a la UGEL YAULI LA OROYA para que la citada docente haga su descargo correspondiente el cual fue cumplida y efectuada con Exp. N° 8767-2011 del 21 de setiembre del 2011, llegando a la siguiente conclusión, la docente Victoria Paulina Tapia Aranda se nombra el 01 de marzo del 2010, y se reasigna por motivos por salud a partir del 01 de marzo del 2011, ello es posible en aplicación supletoria del art. 228 del D.S. N° 19-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 modificado por Ley N° 25212 y el Art. 6 literal b) de la R.M. N° 1174-91-ED, Reglamento de Resignaciones y Permutas del profesorado y corroborado con el Manual del Sistema de Personal del Ministerio de Educación de Lima, que textualmente refiere “La exigencia de permanencia de un año en el último cargo, establecido en el Art. 228 del D.S. N° 019-90-ED y el Art. 6 Literal B) de la R.M. N° 1174-91-Ed, surten efectos solo para Reasignaciones por interés personal y Unidad Familiar, más no cuando se trata de salud que requiere atención urgente. norma concordante con el art. 86 literal a) del Reglamento de la Carrera Pública del Profesorado aprobado por D.S. N° 003-2008-ED; Que es el régimen laboral de la docente que textualmente señala: “las causales de reasignación por razones de salud son: a) cuando la enfermedad impide al profesor(a) prestar servicios en forma permanente en la I.E. desde la cual solicita reasignación” que es motivo de la reasignación de la docente por la enfermedad esprue tropical,



gastritis crónica, parasitosis intestinal, síndrome de ansiedad, etc., según se aprecia en los certificados e informes médicos de ESSALUD y Centro De Salud, Por ende la docente no puede laborar en el lugar donde fue nombrada por ser una zona tropical y cálida, ceja de selva, por ende la reasignación se ajusta a ley, por lo cual la comisión concluye que la reasignación por salud de la docente Victoria Paulina Tapia Aranda es válida porque se ajusta a la ley, que se pudo percibir que la comisión de reasignación por salud 2010 de la UGEL YAULI en el caso de la docente Victoria Paulina Tapia Aranda obró correctamente, no existiendo falta administrativa alguna y recomienda, Encargar al director de la UGEL Yauli, ratificar la reasignación por salud de la docente Victoria Paulina Tapia Aranda e informar a las autoridades competentes de lo actuado.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual el aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 492-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 004-GRJ-CR/CPECDS, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, sobre presunta reasignación ilegal de las docentes Kris Jessenia Mejía Lizarme y Victoria Paulina Tapia Aranda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe Final N° 004-GRJ-CR/CPECDS, a la Presidencia Regional a fin de que conforme a sus facultades y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) encargar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yauli, recabar los indicios y pruebas razonables e iniciar proceso administrativo a los miembros del Comité de Reasignación por Salud 2010 y sancionar a quienes resulten responsables, en aplicación a las normas vigentes y se modifique el destino de la reasignación por salud de la docente Kris Jessenia Mejía Lizarme a una I.E. de Educación Primaria de la ciudad de La Oroya e informar a las autoridades competentes de lo actuado, y b) encargue al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yauli, ratificar la reasignación por salud de la docente Victoria Paulina Tapia Aranda e informar a las autoridades competentes de lo actuado.

SÉPTIMO PUNTO: INVITACIÓN A TODOS LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ AL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES QUE SE DESARROLLARA DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

El Consejero Delegado, comunica que la invitación se ha hecho extensiva a todos los Consejeros, con un plazo para confirmar la asistencia.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que sería muy importante la participación de todos los Consejeros en el congreso para llevar una serie propuestas a la ANCOR, sin embargo menciona que no podrá participar por tener que cumplir otras actividades laborales.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que sería bueno enviar aportes al congreso para que tengan en cuenta los planteamientos del Consejo Regional de Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que las personas que viajen lleven las propuestas del Consejo.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, propone que se conforme una comisión de viaje.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que se designe una comitiva para viajar y que se viabilice sus viáticos.

El Consejero Delegado, comunica que los costos del hotel, alimentación y las rutas turísticas están rebajados.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que este congreso reviste de mucha importancia, por lo que mismo de que los acuerdos que se tomen pretenden plantearse a la Comisión de Descentralización del Congreso de la República a efectos de que se modifique o se implemente una serie de normas, prometiendo que los Consejos Regionales funcionen de una forma mucho más viable y con mayor representatividad, en ese sentido se debe considerar que consejeros tienen la predisposición de viajar, y sobre esa base concretar la representación de la Región Junín, e inmediatamente hacer una asamblea preparatoria de los Consejeros a efectos de que se lleve una moción concreta.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que se pague los viáticos a la comisión que va a viajar.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que la invitación es para todos los Consejeros del Perú.

El Consejero Ginés Barrios Alderete y la Consejera Silvia Castillo Vargas, muestran su predisposición para viajar.

El Consejero Delegado, indica que los dos Consejeros llevarán los aportes como representantes del Consejo Regional de Junín y se tramitarán los viáticos como corresponde.

El Consejero Delegado, comunica que tienen plazo hasta el día viernes para hacer llegar sus aportes a la comisión de viaje.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE SE LE PERMITA EXPONER EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROHÍBE LOS EVENTOS TAURINOS EN LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que la Constitución Política del Perú establece que no es de competencia de los Gobiernos Regionales hacer este tipo de prohibiciones, es más el Tribunal Constitucional establece que es una manifestación cultural y artística que se ha incorporado de una cultura mestiza y es una expresión artística que forma parte de la diversidad cultural del Perú, asimismo establece su carácter cultural manifestando que no porque algunas reprueben dicha actividad puedan dejar de ser manifestaciones culturales, también establece que quien esté en desacuerdo no está obligado a asistir, como también debe ser libre la concurrencia por el ejercicio del derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad, se impide toda iniciativa legislativa que pretenda la prohibición de las corridas de toros obligando a las autoridades a someterse a las interpretaciones y consideraciones expresadas en la sentencia, el Tribunal Constitucional también permite que las corridas de toros sean consideradas patrimonio cultural, finalmente el TC concluye que el Estado se encuentra impedido de fomentar y de contribuir con la actividad anti taurina que pretenda destruir parte del patrimonio cultural del Perú, la ley del Artista en su artículo 2° y 4° menciona que los toreros, los banderilleros, son trabajadores que tienen toda la protección legal del estado, la Ley N° 27265 ley de protección a los animales domésticos señala que se protegen a todos los animales excepto a los que participan en las diferentes corridas de toros, la Ley N° 29168 Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos menciona a las corridas de toros como un tipo de espectáculo público, en base a estos considerandos la comisión declara improcedente la Propuesta de Ordenanza de prohibir los espectáculos taurinos en la región Junín, porque no es competencia del Gobierno regional ni del Consejo Regional prohibir este tipo de espectáculos, además tampoco es posible tomar este tipo de decisiones abolicionistas porque estos espectáculos taurinos, están protegidos por jurisprudencia de alcance nacional como la Sentencia de abril del 2011 del Tribunal Constitucional, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos, Ley de protección a los animales domésticos y a los animales silvestres mantenidos en cautiverio y por la Ley del Artista, asimismo los Gobiernos Regionales y Consejos regionales deben guardar concordancia con las políticas nacionales de estado por lo que cualquier Ordenanza en contra de ellas colisionara con las mismas.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de Dictamen, el cual es aprobado por **MAYORÍA.**

ACUERDO REGIONAL N° 488-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen Único de la Comisión Especial que estudie, evalúe y dictamine el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Prohibición de los eventos taurinos en todos sus eventos y formas en la Jurisdicción del Gobierno Regional Junín, con el que considera declarar **IMPROCEDENTE** la propuesta de Ordenanza Regional que prohíbe los espectáculos taurinos en la Región Junín

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE INFORME LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE LOS AVANCES DEL ENCARGO RECIBIDO PARA LOS TRAMITES DE EDICIÓN DE LAS OBRAS DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que para hacer la publicación de los textos se debe contar con la autorización de un familiar, pero la hija que es su único familiar radica en la ciudad Lima, por lo cual solicito

a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional viajar el fin de semana a la ciudad Lima para enviar el documento respectivo y conseguir la autorización de la hija.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE SE LE PERMITA EXPONER SOBRE LAS BONDADES DE LA INCUBADORA ARTESANAL.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se quedó muy asombrado al ver que un grupo de alumnos había fabricado una incubadora en base a unos insumos caseros, el cual otorgaba una temperatura promedio de 37° para los recién nacidos, siendo tan importante el proyecto considera que el Gobierno Regional debe tomar una iniciativa para que esta incubadora pueda fabricarse a gran escala, en razón de que la principal causa de mortalidad de los recién nacidos prematuros es porque las incubadoras no se tienen graduación de la temperatura, asimismo los centros periféricos no cuentan con estos equipos por el costo que demandan contar con uno, sin embargo la incubadora artesanal llegaría a costar S/.1000.00 nuevos soles, por lo tanto sería bueno que esta gestión le tome importancia a la ciencia y tecnología que serviría de mucha ayuda a la población neonatal que se muere en los centros periféricos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, recuerda que en la región Junín existe un Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, asimismo la Ley de Ciencia y Tecnología ampara que el Gobierno Regional tenga un fondo de incentivos a la investigación para poder motivar este tipo proyectos que están acorde a la realidad regional y que el Ejecutivo tome la debida importancia y destine un presupuesto, en ese sentido sugiere que se siga trabajando en el Proyecto de Ordenanza Regional y que se tenga reuniones de trabajo conjuntamente con los hospitales para ver en qué medida se puede implementar este proyecto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta qué tiempo de investigación tiene el proyecto de la incubadora artesanal y si se ha experimentado el proyecto en algún centro de salud.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que el proyecto tiene aproximadamente dos años de investigación y nació en base a la necesidad de los centros periféricos, en una primera etapa se analizó lo que tenían las incubadoras norteamericanas y se empezó a ver con que se podía reemplazar las partes, y luego se empezó a armar cada componente del equipo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que el tema pase a las Comisiones Permanentes de Salud y Juventud, Deporte y Recreación para viabilizar que este proyecto sea patentado y validado por el Instituto Perinatal.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 493-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a las Comisiones Permanentes de Salud y de Juventud, Deporte y Recreación el estudio, evaluación, validación y patentado de la Incubadora Artesanal por el Instituto Nacional Materno Perinatal y por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

DECIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL HAGA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA BASE AMPLIADA QUE DEBE HACER EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO EN DEFENSA DE CUALQUIER TIPO DE AMENAZA QUE IMPIDA O QUE TENGA QUE VER CON EL LIBRE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que recibió tres llamadas donde le dicen que no sea metiche, figureti y que no use mucho a la prensa, ante ello ha recibido el respaldo de la prensa para poder tener los puntos de vista técnicos referente al Aeropuerto Francisco Carle, incluso como presidente del Comité pro Aeropuerto Internacional se dijo que cualquier debate se de a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es por ello que la prensa en estas últimas semanas lo estuvo abordando.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, expresa su solidaridad con el Consejero Torres, por aquellas personas que se esconden en el anonimato y lanzan amenazas desde espacios anónimos haciendo que esos ingratos recuerdos del vil terrorismo vuelven a sumar, los Consejeros han sido elegidos justamente para representar los intereses colectivos de la población, naturalmente eso a quienes tienen por consigna

impedir el desarrollo de los pueblos no lo interpreten así, en ese sentido propone que el Pleno del Consejo se pronuncie rechazando categóricamente cualquier acto intimidatorio.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, lamenta que el tema del aeropuerto se haya distorsionado y convertido en algunos casos en un tema personal, sin tener en cuenta que en temas técnicos son los especialistas quienes tienen que dar su opinión y el Consejo como parte política de una u otra manera tiene que respaldar las decisiones que se tomen, asimismo recomienda al Consejero Torres hacer la denuncia respectiva para tener la constancia del hecho ante las instancias pertinentes y luego el Consejo tomar una medida para respaldar y hacer público el rechazo de cualquier tipo de acto de intimidación.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, refiere que su persona también ha sido amenazada tras hacer una serie de fiscalizaciones e investigaciones, por lo cual considera que el Pleno del Consejo se pronuncie ante los casos de amenazas y se realice las denuncias respectivas.

El Consejero Moisés Tacuri García, se solidariza con el caso del Consejero Torres, y considera que se haga la denuncia respectiva tomando las medidas necesarias para obtener las pruebas.

El Consejero Delegado, se solidariza con la Consejera Quispealaya por las amenazas que ha recibido.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que primero se denuncie el caso ante la Policía y luego se le brinde el apoyo correspondiente, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 494-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Consejo Regional emitirá pronunciamiento para respaldar y hacer público el rechazo de cualquier tipo de acto de intimidación a los Consejeros Regionales previa denuncia interpuesta ante las autoridades jurisdiccionales.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS DE FALTA DE RESPETO A LA AUTORIDAD DE UN CONSEJERO EN LA MERCED, ASÍ COMO UNA MAYOR DIFUSIÓN SOBRE LOS IMPORTANTES ACUERDOS QUE EL CONSEJO HA ADOPTADO:

La Consejera Delia Calderón Pérez, se aúna al pedido de pronunciamiento a favor del Consejero Gaspar.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que ha sido acusado injustamente, porque de una manera técnica la Comisión Organizadora de creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa ha dado un resultado determinando la sede de la misma al interior de la provincia de Chanchamayo, pero un grupo de personas tratan de involucrar a su persona en esa decisión, sin tener en claro que la comisión tiene manejo autónomo, ese grupo de personas que trabajan por intereses particulares también han faltado el respeto al Congresista Pariona y Hurtado, inclusive a los funcionarios de la EPS, cuando su persona fue presidente del Comité de Gestión para el funcionamiento de esa universidad, ha viajado muchas a Lima a fin de que se conforme una comisión organizadora, se le ha hecho reconocer en el CONAJU, se ha hecho las gestiones correspondientes para que salga el pliego presupuestal 501 para que la universidad tenga vida institucional, y si ahora se tiene que dar la modificatoria es por la integridad de los pueblos, lo cual no es comprendido por ese grupo de personas, por ende considera que se tome en consideración este tema para que en el futuro otras autoridades no estén pasando por lo mismo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que el Consejero Gaspar debe tomar las medidas legales correspondientes como persona natural, puesto que existen pruebas.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que como autoridades merecen un respeto, porque han sido elegidos por voto popular, por lo cual no se puede permitir que una persona agrede verbalmente o físicamente a un Consejero, incluso debe tener mayor penalidad la persona que agrede a una autoridad.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que todas las circunstancias que suceden no son producto de la casualidad, por ende se debe evaluar las causas que están motivando a la acción de la población en ese sentido, por ejemplo el tema del aeropuerto cuando se estuvo en Jauja muy sutilmente se planteó el tema a efectos de decir que todavía no se sabe dónde se va hacer este proyecto, pero que de todas maneras el Consejo Regional lo declaraba de interés y ahora se sabe que se está impulsando su construcción en otro lugar, por ende la población tiene un sentimiento de burla e impotencia frente a un hecho que termina vulnerando sus intereses, y si el Consejero Torres no asume el hecho de recoger las



iniciativas mayoritarias de su colectivo que lo ha elegido puede ser fácilmente víctima de una lesión, en el caso del Consejero Gaspar indica que tiene entendido que la ley de creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa decía claramente que su sede estaba en la Merced, pero no se sabe que situaciones han dado lugar a que termine en Pichanaki, y finalmente por desgracia el despropósito de las autoridades Congresales han dado lugar a que este tipo de sucesos tengan que suceder cotidianamente, asimismo señala que esperaba que hoy el Consejero Flores informara al Pleno las circunstancias que han dado lugar a su comportamiento en su provincia que ha generado vergüenza ajena al Consejo, por ende por la honorabilidad de este Consejo se debe ser mas respetuosos en sus cosas, por ejemplo su persona es víctima cotidiana del despropósito de un funcionario designado que no respeta su condición de autoridad elegida, refiriéndose al Director de la UGEL Junín todo un energúmeno que propicia situaciones que generan problemas y lo expone ante la opinión pública como si uno fuera irresponsable, a tal punto que en algún momento los padres de familia han tomado el local de su colegio en la creencia de que efectivamente su persona hizo cobros indebidos, ante ello está tomando las acciones correspondientes porque no va permitir que un funcionario designado tenga que faltarle el respeto a una autoridad elegida, declarándose en desobediencia, en ese sentido considera que inmediatamente se interponga la denuncia correspondiente por violencia en resistencia contra la autoridad, al mismo tiempo se debe informar permanentemente a la población de las labores que se está realizando en beneficio de la población a efectos de que se respalden las iniciativas que toma el Consejo Regional.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta se debe hacer el pronunciamiento para que más adelante no se estén repitiendo estos sucesos, asimismo informa a la población de los acuerdos que está tomando el Consejo en beneficio de la población.

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que el diario Correo publico un artículo sobre su persona sin el nombre de quien lo edita ni quien da la información, su persona tiene el parte de serenazgo de Pangoa donde señalan que su no fue intervenida con una motocicleta, por lo cual por medio de su abogado interpondrá una querella, de igual manera se solidariza con el Consejero Gaspar por las acciones que vienen ocurriendo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, muestra su solidaridad con los Consejeros que vienen siendo amenazados y agredidos físicamente, porque lamentablemente se está mal informando a la población, existen Consejeros que hacen el papel de periodistas que mal informan a la prensa generando este tipo de problemas, lo cual no se debe permitir y poner en orden las cosas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que si alguna vez se refirió al Consejero Arcos fue porque el juro por la reactivación del Complejo Metalúrgico de la Oroya, si se ha referido al Hospital de Chanchamayo es porque no le pareció correcto que le quiten un presupuesto a ese distrito para implementar con ese mismo presupuesto programas que se están haciendo en Huancayo, entendiendo que no tiene nada de malo decir lo que uno piensa, y que no se diga que su persona está haciendo negocios con el periodismo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el hecho de que uno sea autoridades no los pone en otro nivel de ciudadanos, uno es responsable en gran parte de darse a respetar y para ello existen medidas legales, por lo tanto si se va hacer un pronunciamiento que no se haga con nombre propio, sino hacer ver que el Consejo Regional está en contra de esos actos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que si se emite un pronunciamiento no solo sea por su persona sino para todo el Consejo en general.

El Consejero Mario Flores Chiricente, propone que la oficina de imagen institucional haga un informe a nivel regional de todos los trabajos que viene ejecutando el Gobierno Regional, y que en el pronunciamiento se dé a conocer lo mismo.

El Consejero Delegado, propone considera que se emita el pronunciamiento en defensa del Consejero Regional ante la falta de respeto a la autoridad, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, indica que se tiene que encargar la elaboración del pronunciamiento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y La Familia.



El Consejero Delegado, propone que se conforme una Comisión de redacción, la cual es **Desaprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 495-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de de Derechos Humanos, la Mujer y La Familia, la formulación de propuesta de pronunciamiento de Defensa del Consejero Regional ante la falta de respeto a sus miembros.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que un grupo de Consejeros acaban de hacer llegar una reconsideración.

El Consejero delegado, señala que los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Edith Huari Contreras, Delia Calderón Pérez, y Saúl Arcos Galván, están solicitando reconsideración de votación para que ser incorporados en la comisión de participación en el I Congreso Nacional de Consejeros, ante ello informa que lamentablemente el reglamento no permite este tipo de reconsideraciones extemporáneas, además que el documento debe ingresar por mesa de partes, por lo tanto no se puede someter a votación algo improcedente.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que se debe a pegar a la cuestión legal para no tener problemas más adelante.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que la invitación es para todos los Consejeros.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, lamenta la actitud de los Consejeros que están tomando este asunto como si se tratase de una excursión escolar, pareciéndole totalmente irresponsable plantear una reconsideración cuando se pregunto más de 3 veces si podían viajar.

La Consejera Edith Huari Contreras, pide que se de lectura al Reglamento Interno de Consejo Regional sobre el tema.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que el Reglamento Interno de Consejo Regional establece que las Ordenanzas y Acuerdos de Consejo podrán ser reconsiderados a petición escrita y fundamentada por cualquiera de sus miembros debiendo presentar el pedido en la sesión inmediata siguiente, las reconsideraciones presentadas deberán necesariamente darse cuenta al Consejo con la lectura integra de su contenido para su admisión a debate, para admitir a debate la reconsideración se requiere la mayoría absoluta del numero legal de votantes del Consejo, aceptada ha debate una reconsideración queda en suspenso la disposición reconsiderada hasta que el Consejo lo resuelva de forma definitiva; la reconsideración aceptada a debate deberá ser resuelta en la misma sesión y a demás en la siguiente si fuera de forma definitiva, sin embargo la Disposición Transitoria Final establece que los asuntos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo Regional en sesión ordinaria.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si la próxima semana habrá Sesión de Consejo si los demás Consejeros viajan, y si no se tendrán problemas por viajar sin haber un acuerdo.

El Consejero Delegado, menciona que se comunicará que viajaron por tal motivo.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 02:05 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.